Universidad Siglo 21



Trabajo Final de Grado

Licenciatura en Educación

Plan de Intervención

Gobiernos Educativos y Planeamiento

Acuerdos de Convivencia Escolar (AEC).

"Conociendo los AEC por parte de los ingresantes -IPEM N°193"

Autora: Andrea Alejandra Avilán

DNI: 32.706.276

Legajo: VEDU08571

Tutora: María Clara Cunill

Embarcación (Salta)- 23/11/2022

Universidad Siglo 21

Índice

Resumen y palabras claves	Pág. 2
Introducción	Pág. 2
Presentación de la línea temática	Pág. 3
Síntesis de la organización/institución seleccionada	Pág. 5
Delimitación del problema/necesidad objeto de la intervención	Pág. 9
Objetivos generales y específicos	Pág. 11-12
Justificación	Pág. 12
Marco Teórico	Pág. 14
Plan de acción -Actividades	Pág. 17
1°Jornada "Comunicación y difusión de los AEC vigentes en el IPEM 17	1 N°193 . Pág.
2°Jornada: "Abordaje y resolución de conflictos institucionales"	Pág. 20
Cronograma	Pág. 21
Recursos	Pág. 22
Presupuesto	Pág. 23
Evaluación	Pág. 23
Resultados esperados	Pág. 25
Conclusión	Pág. 26
Referencias	Pág. 27

RESUMEN

La propuesta fue diseñada para implementarse en el IPEM N ° 193 de la localidad de Saldán en la provincia de Córdoba. La finalidad fundamental que persigue la misma es de implementar herramientas que favorezcan la participación, comunicación y la difusión de los acuerdos de convivencia a los alumnos ingresantes del 1° del IPEM N ° 193 en el presente ciclo lectivo. Por ello para lograr este propósito se diseñaron en primer una primera jornada de comunicación y difusión de los AEC vigentes de la institución, dirigida al plantel docente de los alumnos antes citados y ejecutada por un grupo de docentes del 1°año seleccionados y capacitados por el/la Lic. Educación previamente. Además de una segunda jornada, planteada para el alumnado y dictada por el plantel docente, enfatizando la asimilación y resolución de conflictos institucionales con el propósito principal de guiar el accionar del alumnado hacia el uso de los AEC institucionales. En lo que concierne a los resultados esperados del mismo se busca generar un conocimiento por parte de los alumnos que les brinde un margen autónomo de actuación, derivado de las situaciones cotidianas de incumplimiento en general de los AEC favoreciendo el clima institucional.

Palabras claves. Acuerdos escolares de convivencia- Comunicación- Difusión-Herramientas-Participación.

INTRODUCCIÓN

Esta propuesta fue diseñada para implementarse en el IPEM N ° 193 de la localidad de Saldán en la provincia de Córdoba. Su finalidad principal es la de implementar herramientas que favorezcan la comunicación y la difusión de los acuerdos de

convivencia en los alumnos ingresantes del 1° del IPEM N° 193 en el presente ciclo lectivo. Para adentrarse a la naturaleza del plan de intervención es importante dar a conocer la información proporcionada por el instituto acerca de la temática especifica de los Acuerdos Escolares de Convivencia, como ser los siguientes datos, en noviembre de 2018 se perdieron 64 alumnos y entre sus posibles causales se encuentran los problemas de convivencia en las aulas; además de la escasa/nula información sobre el proyecto de AEC denominado "aulas saludables" y como último dato relevante la falta de capacidad para sostener los acuerdos entre los actores institucionales (Según el Proyecto de convivencia del 2001 citada como una de sus debilidades).

Es sabido que cuando no hay involucramiento personal en cualquier ámbito de la vida, no se pueden esperar resultados positivos y mucho menos que se sostengan en el tiempo. Dicho esto, lo que se intentará de manera modesta a través de esta propuesta es contribuir y complementar a las propuestas institucionales similares a esta, trabajando con modalidades del tipo jornada.

PRESENTACIÓN DE LA TEMÁTICA ESCOGIDA

Las instituciones escolares, como uno de los primeros espacios de socialización a los que se incorporan los sujetos integrantes de cualquier tipo de comunidad, tiene una función de privilegio y en consecuencia a esta una alto grado de responsabilidad, no siempre "asumido como tal", de ser es espacio de preparación, como un símil de entrenamiento de las capacidades de adaptación, cumplimiento y respeto por las normativas impuestas en las distintas instituciones del entorno donde se desarrolla su vida cotidiana.

En concordancia con los aportes anteriores citados, es que los gobiernos, específicamente de campo educacional deben brindar un marco sistematizado, de orientaciones, marcos regulativos de los accionares que giran en torno a los Acuerdos Escolares de Convivencia, dejando un marco de libertad para que cada institución adapte sus propuestas a las particularidades que puedan existir con el fin último que marquen el rumbo de las relaciones interpersonales de todos los miembros institucionales.

Siguiendo la línea de los AEC, la autora Alterman N. (2017) afirma que:

la Provincia de Córdoba recién en el año 2010. Por resolución ministerial 149/10 se establece la obligatoriedad de todas las escuelas secundarias de gestión estatal y privada de construir Acuerdos Escolares de Convivencia, consistentes en la revisión y renovación de la normativa vigente en la institución, con la participación de toda la comunidad educativa. Plantea a la vez la necesidad de revisar periódicamente las normas "teniendo en cuenta que las mismas se sustentan en valores y promueven la construcción colectiva de la convivencia" Res.149/10. (P.7).

Muchos acuerdos se elaboraron en talleres de profesores, en algunos participaron los alumnos, en muy pocos casos los padres, pero luego quedan ahí, como el reglamento de disciplina; no modifican las prácticas, al menos desde un análisis rápido, en muchas instituciones escolares. Tienen un discurso más blando, por así decirlo, más vinculado a derechos y obligaciones, a formación de ciudadanía y es más participativo.

SÍNTESIS DE LA INSTITUCIÓN SELECCIONADA

Dejando en claro que es sabido que existen muchas formas de conceptualizar al termino "convivencia", así como de entenderla e interpretarla, pero a manera de sentar postura a una forma de definirla es que considera y adhiere a lo expuesto por Siede (2007): entendida como la regulación de las relaciones entre sujetos diferentes. Las normas escolares deberían organizarse de modo de facilitar la vida en común de todos los sujetos invitados a integrar la comunidad educativa. Esto no significa que ante cada posible conflicto estos se resolverán desde la negociación permanente y buscando el consenso o aprobación de todos los actores institucionales. Expuesto lo anteriormente es que es importante que, desde las políticas gubernamentales, específicamente a lo que concierne a lo educativo, se enfatice y reivindique el papel de los Consejos escolares de convivencia los cuales son espacios específicos pensados para participar y debatir, por parte de los actores institucionales. Siguiendo en concordancia con la línea temática escogida, y estableciendo un vínculo con la institución elegida, la cual es I.P.E M. N º 193 José María Paz, el énfasis estará puesto reivindicar el papel de los AEC, que en la formalidad están presentes, pero se observa un papel poca relevancia real en la puesta en práctica, por los indicios implícitos que se deducen, del estudio del documento institucional, que se explicitaran en otro apartado.

El I.P.E.M. N ° 193 José M. Paz se encuentra ubicado en el centro de la localidad de Saldán, la cual está a 18 km de la ciudad de Córdoba. Es una ciudad del centro de la provincia de Córdoba, Argentina, situada en el departamento Colón, integrante de la conurbación Gran Córdoba. La ciudad de Saldán tiene aproximadamente 10.650 habitantes según el último censo del año 2010 (INDEC, 2010). La localidad está integrada por 13 barrios: 10 barrios públicos y 3 barrios

privados. Estos sectores están poblados entre un 70% y un 95% y las familias tienen una posición socioeconómica baja en general, exceptuando barrios privados, que es media.

La población escolar está conformada en un 75 % por habitantes de Saldán y en un 25 % por habitantes de localidades vecinas (La Calera, Dumesnil, Villa Allende, Arguello y Rivera Indarte) pertenecientes a una clase media baja.

Población estudiantil:

El I.P.E.M. N ° 193 José María Paz, perteneciente a la localidad de Saldán, funciona en un edificio propio y actualmente asisten a ella 644 alumnos y 97 docentes distribuidos en dos turnos –mañana y tarde– con dos orientaciones: Economía y Gestión y Turismo

Historia institucional: resumen

A lo largo de su **historia**, (Universidad Siglo 21(2019). S.F. Módulo 0. Plan de Intervención. IPEM N°193. Lección 4. Página 83-94). se adaptó a múltiples cambios, propios de nuestro sistema educativo nacional y provincial, pero también a las demandas de su comunidad:

1965: Por acción de un grupo de vecinos y representantes de la Municipalidad, se logró concretar la idea de fundar una escuela secundaria, con el objetivo de evitar la dispersión de los jóvenes, que terminaban la escuela primaria y emigraban a Córdoba o a La Calera para continuar sus estudios.

1988: La escuela ingresó al ámbito provincial y su personal a depender de DEMES (Dirección General de Educación Secundaria). A partir de ese momento, la

prioridad fue la construcción de un edificio propio, que ingresó al presupuesto provincial de 1993.

1993: Se implementó la Ley Federal de Educación N ° 24195. A partir de esta transformación educativa, la DEMES determinó la creación del CBU (Ciclo Básico Unificado), con tres años de duración, y del CE (Ciclo de Especialización), con orientación en Economía y Gestión de la Organizaciones, Especialidad Turismo, Hotelería y Transporte.

1995: La escuela se trasladó a sus propias instalaciones en el terreno ubicado entre las calles Suipacha, Lima Quito y Vélez Sarsfield. Comenzó a funcionar en dos turnos (mañana y tarde).

2016-2017: Se construyó un playón deportivo con 8 canchas con un plan de la Nación y dos aulas más que se habilitaron en marzo de 2018. El trabajo de tutorías terminó en febrero del 2017, lo cual, en palabras de la directora, fue una gran pérdida con respecto a la permanencia en el trayecto escolar de los estudiantes.

La misión del I.P.E.M. N $^{\circ}$ 193:

La finalidad del I.P.E.M. N° 193 José María Paz es brindar una **formación integral y permanente** de sus educandos, brindándoles **herramientas** para el desarrollo del **pensamiento crítico** y la **resolución de problemas** en un espacio de intercambio enmarcado en la educación en valores que favorezca, en general, la realización personal y, en particular, la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así como la continuidad en estudios superiores. (Universidad Siglo 21(2019). S.F. Módulo 0. Plan de Intervención. IPEM N°193. Lección 7. Página 119).

La visión del I.P.E.M. N ° 193:

La institución facilita en el egresado la adquisición de los saberes relevantes para la formación de un ciudadano a partir de la cultura del aprendizaje, del esfuerzo y compromiso personal de su crecimiento y de la formación permanente en beneficio de su dignidad individual y social. Se trata de afianzar el compromiso social, la comprensión de conceptos aplicados a la vida cotidiana y sus problemáticas para que reconozcan valores universales aplicados en la realidad social, abordada de manera interdisciplinaria (Universidad Siglo 21(2019). S.F. Módulo 0. Plan de Intervención. IPEM N°193. Lección 8. Página 120).

Los valores del I.P.E.M. N ° 193:

- Promover actitudes responsables, creativas y transformadoras de la sociedad que les permitan la realización de un proyecto de vida.
- Valorar el espacio ético y solidario que implica el cumplimiento de las leyes; y
 comprender la importancia de la cultura del aprender a través del esfuerzo.
- Desarrollar actitudes y acciones significativas para la comunidad a la que pertenecen y a la sociedad en general.

Perfil del egresado

La institución facilita en el egresado la adquisición de los saberes relevantes para la formación de un ciudadano a partir de la cultura del aprendizaje, del esfuerzo y compromiso personal de su crecimiento y de la formación permanente en beneficio de su dignidad individual y social. Se trata de afianzar el compromiso social, la

comprensión de conceptos aplicados a la vida cotidiana y sus problemáticas para que reconozcan valores universales aplicados en la realidad social, abordada de manera interdisciplinaria. (Universidad Siglo 21(2019). S.F. Módulo 0. Plan de Intervención. IPEM N°193. Lección 8. Página 120).

DELIMITACIÓN DE LA NECESIDAD OBJETO DE LA INTERVENCION

Considerando en primera instancia que según lo expresado en los pilares del perfil de egresado que busca la institución seleccionada, tiene como bases angulares la cultura del aprendizaje, del esfuerzo y compromiso personal de su crecimiento, las trayectorias escolares de los alumnos deben incentivar la formación de alumnos comprometidos y respetuosos de las normas, acuerdos y toda reglamentación institucional que por sobre todas las cosas privilegie la armonía del ambiente educativo para ser el marco propicio de cualquier tipo de práctica escolar. En referencia a esto Núñez (2015) establece que la preocupación por la manera en la que la escuela "enseña" a ser ciudadano/a adquirió nuevos sentidos en los últimos años, debido a dos cuestiones concatenadas: la creciente masificación del nivel y la consolidación de un entramado legislativo que enuncia los derechos de los y las jóvenes. Por ello también menciona el sostenido aumento de la matrícula producido durante estos últimos años. Como fue ampliamente desarrollado por investigaciones recientes, las tasas netas de escolarización secundaria encontramos cambios significativos, ya que en las últimas décadas aumentó de manera considerable al pasar del 42,2% en 1980 a 59,3% en 1991, hasta alcanzar el 71,5% en 2001 (Cappellacci y Miranda, 2007) y el 85,0% en 2011 (DINIECE, 2013).

La escuela tiene una larga historia con la elaboración y puesta en marcha de distintos acuerdos que favorecieron la elaboración del Proyecto de Convivencia, marca

el rumbo de las acciones desde el año 2001. (Universidad Siglo 21(2019). S.F. Módulo 0. Plan de Intervención. IPEM N°193. Lección 6. Página 104). Por lo cual se observa además de este proyecto, el cual esta materializado desde lo oficial por el Consejo de Convivencia-Aula y el equipo directivo. (Universidad Siglo 21(2019). S.F. Módulo 0. Plan de Intervención. IPEM N°193. Lección 6. Página 120). Entonces se enfatizará en estos aspectos, en primera instancia una revisión exhaustiva sobre, sus tareas específicas, su funcionamiento, resultados reales, aspectos a cambiar y/o modificar, entre otros, ya que a continuación existen una serie de indicadores que demuestran que se deben replantear su metodología de trabajo.

Según la documentación que se analizó sobre el I.P.E.M. N°193(Universidad Siglo 21(2019). S.F. Módulo 0. Plan de Intervención. IPEM N°193. Lección 6. Páginas 104-106). se observó la siguiente necesidad "Participación/implementación sostenida en el tiempo en los AEC por parte de los actores institucionales". Esta se sostiene en función de los siguientes indicadores presentes en el documento.

- En noviembre de 2018 se perdieron 64 alumnos y entre sus posibles causales se encuentran los problemas de convivencia en las aulas.
- Escasa/nula información sobre el proyecto de AEC denominado "aulas saludables".
- Baja participación/asistencia a reuniones y talleres para conversar sobre la situación de sus hijos.
- Falta de capacidad para sostener los acuerdos entre los actores institucionales (Según el Proyecto de convivencia del 2001 citada como una de sus debilidades).

Según lo que se investigó sobre la temática y sobre sus alcances, se sabe que el orden escolar y la convivencia en nuestras instituciones marcan el rumbo para el cumplimiento o no de sus objetivos, lo que llevó a comenzar a hablar de la necesidad de renovar el orden disciplinario escolar (Inés Dussel 2005) cuyo planteo nace de la eficacia de estos en nuestros tiempos caracterizados por la multiplicidad de crisis (económicas, culturales, políticas, de valores, etc.). Otro aspecto para destacar que los acuerdos, llevan a pensar en consensos, que no deben de pensarse que son menos complejos como en primera instancia la "convivencia escolar" (H. Maldonado 2004), que los incluye puesto que son puestos a prueba en ella, y la describe como un fenómeno complejo y que el conflicto dentro de las instituciones es inherente a la naturaleza de las relaciones humanas.

OBJETIVO GENERAL

• Elaborar dos jornadas, para favorecer la transmisión y/o difusión de los acuerdos de convivencia vigentes en el presente ciclo lectivo, así como la resolución de situaciones problemáticas, en primera instancia a los docentes y luego al alumnado del 1°.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

• Ejecutar una primera jornada de comunicación y difusión de los AEC vigentes de la institución, dirigida al plantel docente de los alumnos antes citados y ejecutada por un grupo de docentes del 1ºaño seleccionados y capacitados por el/la Lic. Educación previamente.

 Desarrollar una segunda jornada, planteada para el alumnado y dictada por el plantel docente, enfatizando la asimilación y resolución de conflictos institucionales con el propósito principal de guiar el accionar del alumnado hacia el uso de los AEC institucionales.

JUSTIFICACIÓN

Una de las principales razones que justificó el desarrollo de esta propuesta fue que se observó, en la recopilación de la información brindada en la institución, con respecto a los AEC la elaboración del "Proyecto de Convivencia" de 2001, dando cuenta que es este el punto de referencia que marca el rumbo de las acciones institucionales por lo menos en este aspecto especifico que es el punto nodal de la intervención, con lo cual se llegó a una conclusión rápida de que era necesario revisar el estado real y el "peso" que tienen los AEC dentro del IPEM N°193 en la actualidad.

La "participación/implementación sostenida en el tiempo en los AEC por parte de los actores institucionales y por ende su desconocimiento" fue la necesidad detectada, y es a ella a la cual está enfocada para dar respuesta por parte de esta propuesta de intervención.

Entre las utilidades o bondades que dan evidencia de implementar esta propuesta son:

• Conocimiento sobre los acuerdos o pactos que rigen el desarrollo del accionar institucional para lograr una coherencia en cuanto a esta cuestión.

- Compromiso sincero por parte de los miembros escolares al conocer las ventajas del manejo de lo que se pacta o acuerda en cuanto a la convivencia escolar en general.
- Compenetración de los actores institucionales con la comunicación y difusión de los acuerdos de convivencia escolar.

En cuanto a viabilidad de la intervención es altamente viable debido a que no se requieren de una inversión de recursos económicos significativa, más bien lo que necesita es un involucramiento primera instancia docente para el dominio de la información y/o conocimiento relevante en torno a los AEC y la posterior transmisión hacia al alumnado de los aspectos más significativos de los AEC y su vinculación con la resolución de conflictos para la apropiación de estos.

Recordemos que la ley n°26.892 "para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas" da cuenta entre sus objetivos "Promover la elaboración o revisión de las normas de las jurisdicciones sobre convivencia en las instituciones educativas", por lo cual queda claro que la elaboración de normas de convivencia en cualquier institución son para darlas a conocer y posteriormente implementarlas, recurriendo a ellas cada vez que se las necesite, es decir que su práctica presupone un uso cotidiano porque las relaciones interpersonales implican una retroalimentación constante e inmediata en la cual por esa misma cotidianeidad no se llega a reflexionar verdaderamente sobre esta.

MARCO TEÓRICO

El ser humano siempre ha tenido la necesidad de compartir con otros individuos su existencia, desde los orígenes de este, el número de integrantes de los grupos con los cuales se relaciona ha crecido en la medida que las necesidades han ido evolucionando, desde suplir la alimentación hasta lo social o afectivo. Por lo cual el ámbito de la educación no escapa a esto indudablemente, y como en cualquier ámbito de la sociedad moderna debe pactar las bases del comportamiento humano. Es por ello que en cualquier institución educativa se debe conocer sobre los AEC y sus implicancias.

Los AEC y la comunicación están en estrecha relación porque si vemos lo que dice el documento que rige a la educación secundaria en la ciudad de Buenos Aires sobre los AEC en la "Guía orientadora para fortalecer la convivencia en escuelas secundarias" los define de la siguiente manera: "son parte del marco legal que regula los vínculos en una escuela, encuadrados en leyes superiores (Ley N º 26.892, Ley N º 26.206 y Ley N º 26.061). Son el resultado del debate y los acuerdos alcanzados por cada comunidad educativa. Deben ser plasmados en un documento escrito y revisados en forma periódica con la participación de todos los sectores que integran la comunidad educativa. Es importante que cada uno de los estudiantes pueda acceder al sentido de las normas que regulan la convivencia escolar, para ello recibirá la información junto a su familia al inicio del año escolar." y por su parte expone el rol de lo comunicativo en las instituciones en cuanto al acceso de la información para dar un marco favorecedor para una convivencia escolar del tipo positiva.

Siguiendo bajo los aportes de esta guía orientadora arriba mencionada es necesario definir también este tipo de herramienta como lo es el: Consejo Escolar de Convivencia (CEC) "Es un órgano escolar de participación colegiado. Está integrado por el Equipo de Conducción del establecimiento y por representantes de personal docente y no docentes, miembros del Departamento de Orientación Escolar, representantes de preceptores, de estudiantes, de centros de estudiantes y de familias. Su función es la de asesorar con carácter consultivo al Equipo de Conducción en temas de convivencia escolar para analizar las mejores intervenciones. Es un órgano de consulta, que tiene como eje la reflexión pedagógica y de diálogo y busca el interés educativo prioritario de los estudiantes."

En cuanto a la vinculación de la convivencia escolar, su papel dentro de los AEC y la comunicación, se empleará los aportes teóricos sobre algunos ejes o líneas de contenido, como, por ejemplo:

- El papel que tiene la comunicación en torno a los vínculos personales de todos los ámbitos en general.
- El modo de uso de los canales e instrumentos de comunicación dentro de las instituciones, como así también del rol que juegan con respecto a la convivencia escolar, específicamente del concepto de "asertividad" como estrategias de resolución de conflictos.

En principio sobre el primer eje, sobre la comunicación: "Prácticamente todos nos comunicamos en el trabajo. Independientemente de cuál sea nuestro campo de acción o de cuanto sepamos sobre él, el conocimiento especializado

no basta para garantizar el éxito; las habilidades para comunicarnos también son relevantes" (Adler, 2005, p. 6).

Continuando con la segunda línea de contenido, La comunicación asertiva tiene que ver con la capacidad de expresarse verbal y preverbalmente en forma apropiada a la cultura y a las situaciones. Un comportamiento asertivo implica un conjunto de pensamientos, sentimientos y acciones que ayudan a un niño o adolescente a alcanzar sus objetivos personales de forma socialmente aceptable. La comunicación efectiva también se relaciona con la capacidad de solicitar consejo o ayuda en momentos de necesidad (Mantilla, 2002; OMS, 1999).

Latapi y Castillo (2006) señalan que la comunicación asertiva aporta a las organizaciones educativas contemporáneas una serie de cualidades de gran importancia, las cuales abarcan el atender el proceso comunicacional como parte de un proceso de formación integral de las facultades humanas, como desarrollo de la calidad organizacional y posibilidades de autorrealización de la persona como individuo y como colectivo; y el empleo por las organizaciones como instrumento herramienta que facilita las transformaciones institucionales.

PLAN DE ACCIÓN-ACTIVIDADES

Para el cumplimiento de los objetivos específicos propuestos se optó por el diseño de las siguientes actividades, las cuales están previstas en un formato de secuencias didácticas, mediante dos jornadas la primera denominada "Comunicación y difusión"

de los AEC vigentes en el IPEM N°193" y la segunda "Abordaje y resolución de conflictos institucionales".

↓ Jornada: "Comunicación y difusión de los AEC vigentes en el IPEM N°193" (extensión/duración: una jornada escolar, con tres momentos)

Participantes:

Docentes a cargo (turno mañana y turno tarde)

Docentes que acompañan la propuesta

Para el desarrollo de esta espera que trabajen los docentes de todas las asignaturas que tienen los alumnos del 1° y que en lo posible se repitan los docentes involucrados en otras propuestas similares ("aulas saludables" por ejemplo), es decir los docentes que ya están involucrados según lo leído en los documentos institucionales. Además, se aclara que para esta jornada el/los docentes responsables han sido capacitados y/o asesorados por el licenciado/a en Educación.

Secuencia N°1

Secuencia N°1	Nombre: Jornada: "Comunicación y difusión de los AEC vigentes en el IPEM N°193"	
Responsables: xxx	Docentes a cargo: xxx divisiones A, B, y C, turno mañana, y A y B, turno tarde	
Turno mañana-Turno tarde:		

Tema: "Comunicación y difusión de los AEC del IPEM N°193"

Objetivo: - Conocer y apropiarse de los AEC vigentes del IPEM n°193 por parte de los docentes de la institución.

Contenidos: - AEC del IPEM N $^\circ$ 193 - Cuerpo Normativo – Sanciones (Gradualidad) - Aplicación.

Descripción de la Secuencia

La primera actividad de la jornada se tendrá como horario de inicio a las 8.00 am, y a las 14.00 pm para los respectivos turnos.

Un/a docente responsable a cargo, planteará la consigna de trabajo indicada, se tendrá como duración, entre la resolución y exposición de los grupos de sus producciones, como máximo una hora.

En segunda instancia como actividad de desarrollo, se propone, una clasificación de imágenes/situaciones, que tengan correspondencia con los AEC del IPEM N°193 para luego clasificarlas de acuerdo con su gradualidad. Duración aproximada: de 9:00 a 10:00 Hs para la mañana y de 15:00 a 16:30 Hs para la tarde.

Por último, como actividad de cierre se propone que luego de explicar por parte de los docentes responsables de la jornada cada una de las situaciones conforme a cada uno de los AEC, leyéndolos y presentándolos de manera literal, para señalarlas en concordancia a las imágenes de la pizarra, para corroborar similitudes y/o diferencias. Luego trabajar juntamente con todos los grupos para colocar las situaciones bajo las distintas acciones punitorias. A manera de culminación se pedirá un afiche que englobe las actividades de desarrollo y de cierre a criterio del grupo, el trabajo será representativo de la jornada, de manera paralela los docentes prepararán un tendedero en el patio de la institución para que los demás colegas visualicen las distintas producciones

Metodología de la Secuencia

Actividad de Apertura:

Separados en grupos, aproximadamente de cinco integrantes, escriban en un afiche, al menos seis normas de convivencia, de la cotidianeidad del aula de los cursos a cargo y seis "castigos" en caso de no cumplirlas. Deberán consensuar las más representativas y quien o quienes las expondrán posteriormente.

Las/los docentes responsables a medida que van exponiendo, podrán guiar, haciendo preguntas orientadoras; hacer analogías entre el ámbito familiar e

	institucional; también marcando las discrepancias existentes.
Actividades de Desarrollo	En esta segunda actividad se presenta una serie de situaciones (una por cada acuerdo redactado en los AEC, no se les dirá que son los del colegio) acompañada de una imagen ilustrativa, en las mismas se refleja una amenaza o incumplimiento de estos, escribirán en una hoja que hubieran sentido, pensado y reaccionado en caso de haber sucedido en su curso, es decir sin ser protagonista de esta (por ejemplo entre alumnos) y en otra hoja siendo los protagonistas de la acción(entre profesor y alumno). Serán distintas en todos los grupos. Luego se solicita que peguen en la pizarra debajo los
	carteles de "faltas leves"; "faltas moderadas"; "faltas graves";" faltas muy graves", explicando el porqué de su elección.
Actividades de Cierre	Como actividad de cierre se propone que luego de explicar por parte de los docentes responsables cada una de las situaciones conforme a cada uno de los AEC, leyéndolos y presentándolos de manera literal, para señalarlas en concordancia a las imágenes de la pizarra, para corroborar similitudes y/o diferencias. Se continuará la actividad despegando las imágenes y devolviéndolas a cada grupo.
	Para trabajar en conjunto en el aula a través de distintos carteles sobre las acciones de acuerdo con las faltas ("faltas leves"; "faltas moderadas"; "faltas graves";" faltas muy graves"), por ejemplo "advertencia verbal";" Trabajo de reflexión"; "tareas comunitarias", etc.
	Para culminar la jornada se solicitará la integración de las actividades de desarrollo y de cierre, en un afiche, usando las imágenes proporcionadas, algunos de los acuerdos más significativos para el grupo, incorporando las acciones sancionadoras en el caso que le toco, podrán dibujar/escribir conclusiones, frases, etc. si así lo deseen, para pegarlas en el tendedero del

	patio.

Secuencia N°2

♣ Jornada: "Abordaje y resolución de conflictos institucionales"

Esta jornada ha sido tomado de "cuentos para crecer, extraído de https://www.youtube.com/watch?v=YsaHs-qnj6s

nttps://www.youtube.com/watcn?v=YsaHs-qnjos				
Secuencia N°2	Nombre : Jornada "Abordaje y resolución de conflictos institucionales"			
Responsables: Prof. x	Docentes a cargo: x			
Turno mañana: Turno tarde:	divisiones A, B, y C, turno mañana, y A y B, turno tarde:			
Tema: Resolución de conflic	tos			
Objetivo: -Adquirir técnicas proposition conflictivas en el ámbito institu	prácticas para la resolución de las diferentes situaciones tucional			
Contenidos: Conflicto- Asimi conflictos. Convivencia. Empa	ilación del conflicto. Inteligencia emocional: resolución de atía			
Descripción de la Secuencia	La primera actividad de la jornada se tendrá como			
Bescriperon de la secuciona	horario de inicio a las 8.00 am, y a las 14.00 pm para los			
	respectivos turnos, las docentes a cargo se distribuirán			
	de acuerdo con la asistencia a clase en la fecha acordada,			
	es decir a la mañana son tres divisiones y a la tarde dos divisiones de treinta alumnos aproximadamente.			
	Una docente a cargo proyectará la diapositiva del cue "Dos monstruos"			
	https://es.slideshare.net/damalverio/dos-mostruos-			
	71938191), luego hablar sobre si nos sentimo			
	identificados, en algunos aspectos, porque si o porque no, los mismos serán acordados y escritos en la copia brindada para completar			

Posteriormente como actividad de desarrollo se le otorga a cada grupo un círculo de cartón forrado de papel para que confeccionen su "rueda" de la calma, con dibujos y textos (que cosas que me generan y me sacan del enojo o la ira cuando estoy enojado/a), para ser mostrado por grupo ante el aula, una vez culminada su confección, cabe aclarar que el docente a cargo hará hincapié de que estas alternativas de reacciones son posibles para poder pensarlas en momentos de calma. Para culminar la jornada se repartirá una figura grande de una silueta de mano donde se completa en cada "dedo" * según ellos consideren. Basados en las problemáticas más recurrentes en **IPEM** N°193(teniendo en cuenta las experiencias de docentes y directivos, sobre esta cuestión). *Pasos para solucionar conflictos: 1. Identificar el problema..... 2. Pensar en distintas opciones para resolver el mismo..... 3. Elegir cual es la mejor opción..... 4. Evaluar si la opción funcionó...... 5. Reflexionar sobre la opción elegida.....

CRONOGRAMA TENTATIVO: ACTIVIDADES

	TIEMPO		PO	PO DE DURACION									
ACTIVIDADES	RESPONSABLES	M	es u	no ¹		Mo	es do	OS		Mo	es tr	es	
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Reunión con el equipo directivo para plantear la propuesta de intervención.	Lic. Educación y equipo directivo												
Selección y capacitación docente para la 1°jornada	equipo directivo.												
Implementación de la 1°jornada	docentes responsables seleccionados.												

¹ Semanas: 1° 2°,3° y 4°.

_

Chequeos y reajustes,	Lic. Educación, equipo
preparación para la	directivo y docentes
2° jornada.	responsables seleccionados.
2 Jornada.	responsibilities delectionados.
Ejecución de la segunda	docentes de cada una de las
jornada	áreas que le toque.
Socialización de los	docentes de cada una de las
aspectos mas relevantes de	áreas que le toque.
la 2°jornada	
Evaluación de las	, equipo directivo y docentes
jornadas	responsables seleccionados.
Procesamiento de los	, equipo directivo y docentes
resultados de la	responsables seleccionados.
propuesta	
Socialización de los	, equipo directivo y docentes
resultados obtenidos	responsables seleccionados.

RECURSOS:

RECURSO HUMANOS	RECURSOS MATERIALES
Docentes del cargo: xxx (turno mañana y turno tarde) ALUMNOS: 150 Aprox. Entre ambos turnos.	Aula. Pizarra Tiza Marcadores/fibras. Cinta. Soga y broches/trabas (para colgar ropa)

PRESUPUESTO

La institución presenta instalaciones propias, por lo cual debido a la naturaleza de esta propuesta se resuelve esta cuestión quedando reducida la adquisición de materiales de bajo presupuestos, que se detallarán a continuación:

MATERIAL/RECURSO	CANTIDAD	PRECIO
Para las jornadas:		
Afiches	36 para la mañana 24 para la tarde	\$200(precio unitario) x 30unid=\$6000
Marcadores/fibras	60	\$250x 30 unid=\$7.500
Soga	40 mts.	\$600x10 mts.=\$6.000
Broches	Paquete de 144	\$550(por 144unid)

EVALUACIÓN:

En primera instancia se enfatiza la evaluación continua y procesual de la propuesta, es decir a lo largo de la misma, teniendo como eje vertebrador lo planificado en los objetivos específicos, para evaluar en qué medida o porcentaje se logró el fin último o general, para ello se confeccionó una planilla/Grilla evaluativa:

ASPECTO POR EVALUAR	INDICADORES	Puntuación del 1 al 10 1: Mínimo de Valoración. 10: Máximo de Valoración
- Trabajo grupal	- Pudieron superar las diferencias y acordar criterios	

- Interpretación de la	- Supieron resolver la	
consigna de trabajo	consigna de trabajo	
- Conocimiento de los	- Diferenciaron los	
contenidos abordados	distintos trabajados en	
	la jornada.	
- Incorporación de la	- Establecieron una	
información nueva	correcta clasificación	
	de las distintas	
	categorías trabajadas.	
- Expresividad oral y	- Establecieron una	
escrita	redacción y	
	exposición coherente.	

De esta manera la evaluación nos va a facilitar a aproximarnos y valorar el proceso de construcción de ese objetivo deseado al que aspira cualquier proyecto educativo estratégico. Es así como recuperamos el valor de la evaluación como un proceso intencional, sistemático, que nos permite conocer y emitir juicios sobre la gestión de cualquier accionar educativo; como evaluadores debemos enfrentar el dilema de elaborar un diseño de evaluación con el fin de ejecutarlo con eficiencia y aceptable rigor, por otro lado debemos necesitar un método evaluativo flexible que permita realizar una revisión y modificación periódicas del diseño para que la evaluación siga respondiendo a las necesidades reales.

RESULTADOS ESPERADOS

Luego de implementada la propuesta de intervención en esta institución escolar, lo que se busca alcanzar como primera instancia, es comunicar y difundir los acuerdos de convivencia a los miembros del IPEM N°, particularmente de los ingresantes del 1ºaño, a través de las actividades propuestas, que en este caso fueron jornadas, las cuales tienen coherencia con la naturaleza de las acciones implementadas en otros proyectos institucionales. Dicho esto, no significa que el solo hecho de poner en práctica el plan provoque en los alumnos un inmediato conocimiento de los AEC vigentes, pero si se espera que, a esta propuesta se le sumen otras similares, que refuercen lo implementado en esta. Considerando de manera objetiva, que de acuerdo a información recabada del IPEM N ° 193, no está ajena a situaciones ajenas al incumplimiento de las normas de convivencia y sus correspondientes consecuencias (conflictos institucionales, bajo rendimiento escolar, bullying, etc.), y lo extenso de este aspecto, solo se buscará centrar el foco de atención en la obtención resultados tales, como el incremento manejo autónomo de conocimientos generales de las normas institucionales en la comunidad estudiantil, es decir que serán ellos los que deberán reconocer "faltas", dentro de las situaciones particulares de la cotidianeidad institucional(peleas verbales, llegadas tarde, fala de respeto a los docentes, etc.) y dar aviso a las autoridades correspondientes. Dando un margen de actuación por parte de los alumnos sobre las formas de resolución y las consecuencias que traen dichas "faltas". Otro aspecto es procurar generar un clima ameno dentro del aula y del colegio en general, que conlleve a la confianza de los alumnos para propiciar el fin último de cualquier institución escolar que es la formación integral de las personas (desde lo académico, cultural, valores, solo por citar algunos).

CONCLUSIÓN

Considerando de manera general el trayecto trabajado para el desarrollo de la propuesta comenzando con la elección de la necesidad detectada en la institución escogida, en cuanto a este aspecto, lo que me dificultó en gran medida, fue el análisis e interpretación objetiva de la extensa información institucional, ya que como docente acostumbramos a elaborar propuestas educativas en realidades que nos son cercanas y familiares. Por esto este hecho requirió una constante revisión, para intentar "leer entre líneas", que clase de alumnos concurren, cuáles son las necesidades de la comunidad escolar, basados en los proyectos que trabajan. Siguiendo esta línea de pensamiento lo que prosiguió a esto, fue circunscribirme a una meta que fuera alcanzable, y realista, porque desde el desconocimiento, acerca de este tipo de trabajos académicos, desde donde se trazó el inicio de trabajo, eran muchas las expectativas que fueron quedando de lado para dar lugar a la realidad de alcance de este plan de intervención, lo cual me remonta a la principal limitación que a mi entender fue, el alcance de los destinatarios principales del mismo, ya que se decidí centrarme solo en los ingresantes del primer año del IPEM N ° 193, dejando de lado el resto del alumnado de los cursos superiores del instituto, porque son los cimientos institucionales que en el futuro próximo se espera que produzcan frutos positivos, pero esta cuestión que debiera considerarse en el futuro para ampliar el campo de actuaciones de este tipo de trabajos. Prosiguiendo con el alcance, el plantel docente y directivo, debió contar con más jornadas diseñadas solo para ellos, ya que di por sentado de que según los documentos institucionales estaban bien fijados y por ende estos estaban acostumbrados a trabajar con actividades semejantes a las propuestas, motivo que no implica que siempre, todo esté claro en cuanto a la metodología escogida.

En cuanto a la elección de las actividades, me hubiera gustado conocer aún más a las características particulares de la población estudiantil, sería bueno conocer las escuelas de mayor procedencia de los 1° años, o informes generales (rendimientos académicos, trayectorias de comportamientos conflictivos) de sus maestras de 7mo, para indagar un poco más en detalle sobre esta cuestión.

REFERENCIAS

Adler, R. B. (2005). Comunicación Organizacional Principios y Prácticas para negocios y Profesiones. (Octava ed.). (S. N. Franco, Ed., & P. M. Sacristán, Trad.)

Santa Barbara, California, USA: Mc, Graw Hill.

Alterman, N. (2017) Repensar la convivencia en la escuela primaria. Un estudio de caso de Acuerdos Escolares de Convivencia en Córdoba. Cuadernos de Educación. Año XV- N °15.

American Psychological Association (2010a). *Manual de publicaciones de la American Psychological Association* (6ta. ed.). Washington D.C.: British Library Cataloguing-in Publication Data.

Cappelacci, I., & Miranda, A. (2007). La obligatoriedad de la educación secundaria en argentina. Deudas pendientes y nuevos desafíos. DINIECE, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Buenos Aires.

Dussel, Inés. (2005). ¿Se renueva el orden disciplinario escolar? Una lectura de los reglamentos de convivencia en la Argentina de la post-crisis. *Revista mexicana de investigación educativa*, 10(27), 1109-1121. Recuperado en 11 de septiembre de 2022,

de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662005000401109&lng=es&tlng=es.

Nuñez, P. (2015). Ideas de justicia en conflicto. Divergencias entre las regulaciones de los Acuerdos de Convivencia y las percepciones juveniles sobre la justicia en la escuela. Archivos Analíticos de Políticas Educativas, 23(57). http://dx.doi.org/10.14507/epaa.v23.1769.

Maldonado, H. (2004). "Convivencia escolar. Ensayos y experiencias". Editorial S. A. Lugar. Buenos Aires.

Mantilla, L. (2002). Habilidades para la vida: una propuesta educativa para convivir mejor. Bogotá: Fe y Alegría. Disponible en línea: http://www.documentacion.edex.es/docs/0310MANhab.pdf.

Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (2022). Construyendo convivencia- Guía orientadora para fortalecer la convivencia en escuelas secundarias (p.6). ciudad de Buenos Aires: Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Siede,I.(2007) La educación política. Ensayos sobre ética y ciudadanía en la escuela. Paidós. Buenos Aires.

Universidad Siglo 21(2019). S.F. Módulo 0. Plan de Intervención. IPEM N°193. Lección 4. Página 83-94).

(Universidad Siglo 21(2019). S.F. Módulo 0. Plan de Intervención. IPEM N°193. Lección 6. Página 104).

(Universidad Siglo 21(2019). S.F. Módulo 0. Plan de Intervención. IPEM N°193. Lección 6. Páginas 104-106).

(Universidad Siglo 21(2019). S.F. Módulo 0. Plan de Intervención. IPEM N°193. Lección 6. Página 120).

(Universidad Siglo 21(2019). S.F. Módulo 0. Plan de Intervención. IPEM N°193. Lección 7. Página 119).

(Universidad Siglo 21(2019). S.F. Módulo 0. Plan de Intervención. IPEM N°193. Lección 8. Página 120).